ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2018/1247 *Aprobación definitiva Expediente modificación de créditos 1/2017.*

Edicto

Don Damián Martínez Resola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2018, acordó la aprobación definitiva del expediente número 1/2017 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 2017, resultando procedente su publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

1.- PARTIDAS QUE AUMENTAN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912.10000	RETRIBUCIONES DED. EXCLUSIVA	1.000,00
920.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1	1.200,00
920.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL INFOR.	3.500,00
341.131	MONITORES DEPORTIVOS	2.500,00
912.16000	SEGURIDAD SOCIAL DEDIC. EXCLUSIVA	800,00
150.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
150.213	MAQUINARIA, INSTALACIONES	500,00
150.214	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00
929.22699	GASTOS DIVERSOS	17.000,00
150.22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	27.000,00
165.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00
925.22602	RETRANSMISIÓN PLENOS	605,00
161.61900	MEJORA RED ABASTECIMIENTO AGUA	78,57
164.61909	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	1.824,00
151.61914	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	7,336,92
920.640	ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	45,00

TOTAL	91.389,49
TOTAL AUMENTOS	91.389,49

cve: BOP-2018-1247
Verificable en https://bop.dipujaen.es

GENERACIÓN DE CRÉDITO

241.61916	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	24.427,00

TOTAL EXPEDIENTE	**115.816,49**

FINANCIACIÓN

A) MAYORES INGRESOS

761.06	PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	24.427,00

TOTAL MAYORES INGRESOS	24.427,00

B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS. P.LOCAL	425,00
334.22609	GASTOS CULTURALES	15.000,00

TOTAL DISMINUCIONES	15.425,00

C) REMANENTE DE TESORERÍA: 75.964,49

TOTAL FINANCIACIÓN	**115.816,49**

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

cve: BOP-2018-1247
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Begíjar, a 12 de Marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente, DAMIÁN MARTÍNEZ RESOLA.

cve: BOP-2018-1247
Verificable en https://bop.dipujaen.es